

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 06/03/2026
NOMBRE:	Moises Perez Perez	2026 000086
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	9 de Marzo de 2026	13 de Marzo de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Acatlán de Juárez consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	83-20-03A	D	\$2,346.25	0.00	\$0.00	\$2,346.25
3751	GASOLINA	83-20-03B	D	\$2,229.39	0.00	\$0.00	\$2,229.39
TOTALES				\$4,575.64	0.00	\$0.00	\$4,575.64

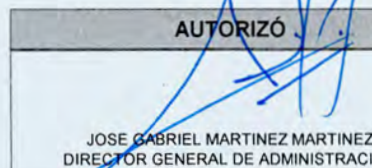
Versión Pública


Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 6 de marzo del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de Cuatro mil seiscientos diecisiete pesos 36/100 M.N.

\$4,617.36

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Acatlán de Juárez,

por el periodo comprendido del 9 al 13 de marzo del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno		\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$879.85
Comida		\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos						\$2,346.25	
Gastos de hospedaje		Cantidad asignada por noche					Total
Noches requeridas		0					\$0.00
Total hospedaje						\$0.00	
Gastos de peajes		Casetas					Total
							\$0.00
Total casetas						\$0.00	
Gastos de gasolina		Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total	
Lugar de comisión		510	200	8.00	3.20	\$2,271.11	
Acatlán de Juárez							
Precio gasolina 25.59		Total gasolina				\$2,271.11	
Otros gastos		Concepto del gasto					Total
							\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

1

Moisés Pérez Pérez

Calculó

1

Revisó

1

Autorizó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

25 202

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración



Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Table with columns: Lugar de comisión, Periodo, Personal comisionado, Forma de traslado (Vehículo oficial, Vehículo particular, Otro), Km. Adicionales trasladado interno, Observaciones. Rows include Jalostotitlán, San Gabriel, Gómez Farías, Acatlán de Juárez, and Tuxcueca.

Versión Pública

Se elimina datos de: (1) firma de servidor público. Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Precio gasolina 50326 Niv. 23.19 Max. 27.99 Promedio 25.59



Guadalupe Jalisco, a 02 de marzo de 2026

Dr. Diego Alfonso Ramos Villarreal Director de Responsabilidades

Handwritten signatures and notes: Dec. Bernal, Of. de Planeación, Of. de Asesoría Jurídica, Of. de Asesoría Técnica, Of. de Asesoría de Gestión, Of. de Asesoría de Evaluación, Of. de Asesoría de Planeación, Of. de Asesoría de Seguimiento y Evaluación, Of. de Asesoría de Control y Vigilancia.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO
Fecha de comisión	DEL 09 AL 13 DE MARZO DE 2026
Objetivo	VISITA PARA INICIO DE AUDITORIA A FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS, EJERCICIO FISCAL 2024
Resultados obtenidos	INICIO DE AUDITORIA A FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, ACTA DE INICIO, ACTA DE CIERRE Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE FRACCIONAMIENTOS

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,346.25
Hospedaje	FOLIO A-32303	\$0.00
Hospedaje	FACTURA NÚMERO 23711	\$0.00
Peajes	FOLIO 6572067	\$0.00
Gasolina	REFERENCIA: BB1350226	\$2,271.11

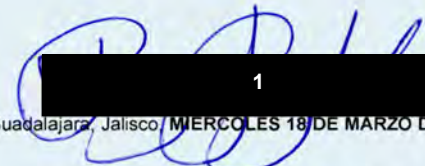
Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.


 1
 Guadalajara, Jalisco, MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2026

ARQUITECTO MOISÉS PÉREZ PÉREZ

Nombre y firma de comisionado



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

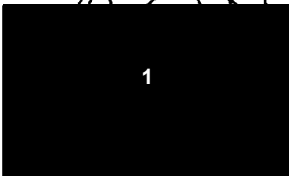
1302/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS

C. JAIME ENRIQUE VELASCO LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO
P R E S E N T E

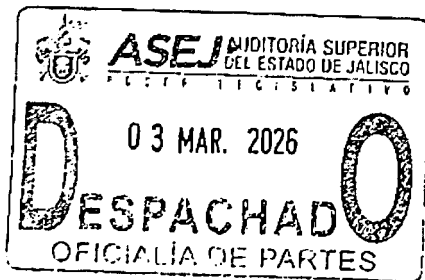
En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 09 al 13 de marzo de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Recibo Original
13 marzo 2026
[Signature]



Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

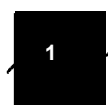
Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco a 02 de marzo de 2026



C.c.p - Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p - Lic. Diego Alonso Ramos Villarreal - Director de Responsabilidades
C.c.p - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acatlán de Juárez, Jalisco, a 13 de marzo de 2026

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Moisés Pérez Pérez, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 09 al 13 de marzo de 2026.



ARQ. ERNESTO ALONSO ALVAREZ VARGAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

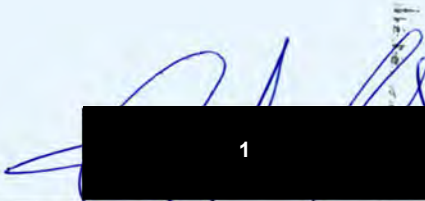
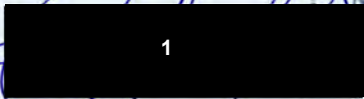

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**

Acatlán de Juárez, Jalisco, a 13 de marzo de 2026

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Moisés Pérez Pérez, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 09 al 13 de marzo de 2026.




ARQ. ERNESTO ALONSO ÁLVAREZ VARGAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1439024
FOLIO FISCAL:
7fca9669-382a-40c8-a35f-23e70ffa36d9
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
18 MAR DEL 2026 10:26:25
FECHA CERTIFICACION:
18 MAR DEL 2026 10:27:00

CANT	UNI	DESC	P UNI	IMPORTE
40.882	LITR	MAGNA	20.73	847.40
SUBTOTAL:				847.40
002 IVA (16%):				131.72
TOTAL:				979.12

NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 12/100
M.N.



OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERAL O
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026



18 MAR. 2026

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
NOMBRE Miguel Pérez
Pérez

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|7fca9669-382a-40c8-a35f-23e70ffa36d9|2026-03-18T10:27:00|LS01306189R5|EXdE6C3o3ayU5uB4oDUG1KQ7g+6ixaTiEzqqjawsjIGJjCRiJ8K4vdpJEjQMRntfxDyI9wmWvQCGXap7FdZn3YnhZ2k1/ZnoNiuc9IRmgbjsDp5V3Vj9B7NafW1ah+p+FD16YDnydd2tmQR7jX26NSb0nOIC4IPFUtFyIVc46vnaEPzrsgoQk10J845PM2zSBVW8MvSDoIOnLGuDYNaazhFnN8p3MGnBPVIjZ1w4zzdabYhQm/gS+rC6ViDydiQ+d/6CcfDhS9eaDYEF4byspSGINq1/OPC1Gfbd95k5p008ihNuYHR5I278JTv/OjEDIzZGXSWA6xtPzEXGDw==|00001000000719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
EXdE6C3o3ayU5uB4oDUG1KQ7g+6ixaTiEzqqjawsjIGJjCRiJ8K4vdpJEjQMRntfxDyI9wmWvQCGXap7FdZn3YnhZ2k1/ZnoNiuc9IRmgbjsDp5V3Vj9B7NafW1ah+p+FD16YDnydd2tmQR7jX26NSb0nOIC4IPFUtFyIVc46vnaEPzrsgoQk10J845PM2zSBVW8MvSDoIOnLGuDYNaazhFnN8p3MGnBPVIjZ1w4zzdabYhQm/gS+rC6ViDydiQ+d/6CcfDhS9eaDYEF4byspSGINq1/OPC1Gfbd95k5p008ihNuYHR5I278JTv/OjEDIzZGXSWA6xtPzEXGDw==

SELLO SAT:
K9Qt93o4zdhjT7h8g56QfUgqkLVJ31hvtE2nKefPw9Vobd0ZMRr2iMwMvk5QpW3RxuXvq3XxtfHKbuXW1cnZAdgScesR0718rhWYBUY8QF3Lm2//S+ZEIWT57XdDJ/i2TCdgRdIpNkfqiYGKQMXPHULf81Mp2ozpuA3Dg/frRtIv9LIk8g1qYsuDPKfbcuC/tcG2eULj2hSYboDtVE2JtwjOJJ8CUdJ+8LjSR9FUEU0rm1ZVrIAHuI7I6GXvjeF+/txNVJ/hhqxAPfsjGep5fkHdTgYZ82JIBUvtEumdSZiph/tOqq4zJgIj61xYHH9xuL2IEiZje+TgtS2zJg==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
yamirisrael@icloud.com
es2529.no-ip.net/bajatuftectura/

Validado ante el SAT

24 MAR. 2026

Nombre:

Getnet

VENTA
GASOL COMBUSTIBLES GDL
NINOS HEROES NO 2386
GUADALAJARA JAL
8674402
003

<< COPIA DEL CLIENTE >>

N° DE TARJETA:
*****2558
CREDITO/MASTERCAR/BANAMEX

APROBADA

AUT:086114 OPER:007223

LOTE:000161 REF:00000007839

ATD A000000004100
ARQC *****7FC9
TC *****97B

IMPORTE: \$ 979.12

Fecha: 18MAR26 Hora: 10:26:17
ME OBLIGO EN LOS TERMINOS DADOS
AL REVERSO DE ESTE PAGARE
APEX 1.1.4
DX8000

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423ASG
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P 44150
 PL/1177/EXP/ES/2015
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 FACTURA EMITIDA EN:
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 150

OPERADO
Fondo
Revolvente

LUGAR DE EXPEDICION:
 44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 AV. NIÑOS HEROES 2409
 COL MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P 44190
 603 GASTOS EN GENERAL
 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
 LUCRATIVOS

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026



11 MAR. 2026

REFERENCIA: BB1434303

FOLIO FISCAL:

c892d01c-ab43-4475-89c7-14b253676dac

CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303

FECHA EMISION:

11 MAR DEL 2026 08:42:41

FECHA CERTIFICACION:

11 MAR DEL 2026 08:43:16

REGISTRO MI ENTERA SATISFACCIÓN
 NOMBRE: Moisés Pérez Pérez.
 FIRMA: _____

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
 DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
 |11.1|c892d01c-ab43-4475-89c7-14b253676dac|2026-
 03-11T08:43:16|LS01306189R5|n1GxTGcCjZWRBnxPVWFK
 UGBKfhLbh6X36wm/6vkA2dx9fHMZNdy0B0xTajwNcWjohIdI
 07gr6Mp01MAj4+kfGiugIngANFA90U4H01CTGu7g1o4C/zH4
 gFo7CcB1rSj23Va2Gp50ksXK4rN41H+onS35Z/Syy1/+x0eQ
 nG0hmBCDnz21zSqSu1d12xe9j03h/t0YyJU0dk8S+/c1a6Hv
 RQnXT4kAX0xTop2xWAdP2/XeKFNeNcsM0nq10VIR3hZPgG9c
 P5y0T7GQ6/24Dj3EeVPXx/BbRIF2iV0d2ZM/vZsDz/sEuBYa
 GFEEkoJjG+D9QcDikhrbMyLmVWBERPdCqQ==|00001000000
 719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
 n1GxTGcCjZWRBnxPVWFKUGBKfhLbh6X36wm/6vkA2dx9fHMZ
 Ndy0B0xTajwNcWjohIdI07gr6Mp01MAj4+kfGiugIngANFA9
 0U4H01CTGu7g1o4C/zH4gFo7CcB1rSj23Va2Gp50ksXK4rN4
 1H+onS35Z/Syy1/+x0eQnG0hmBCDnz21zSqSu1d12xe9j03h
 /t0YyJU0dk8S+/c1a6HvRQnXT4kAX0xTop2xWAdP2/XeKFNe
 NcsM0nq10VIR3hZPgG9cP5y0T7GQ6/24Dj3EeVPXx/BbRIF2
 iV0d2ZM/vZsDz/sEuBYaGFEEkoJjG+D9QcDikhrbMyLmVWBE
 RpDcCqQ==

SELLO SAT:
 hIm1v0UdqhroNjhtEI6Q11NLEjvcf15n0WkVowSweQn4y6u
 rt41RCKp4tus68fnZKwa5wXZjPteyW1JezIaeVmlK81vXmM1
 9LUYbzCkKQ1XR/E3kDY4N5w+svuHK6ztrrb8+v+zQ7S/KqHr
 /gSSXkpIq9PS51BK9hy+9nFxTheP36ekRsY5yCnoTEah09ps
 C5mdogHbNB4GD8/HA05RI/dFQED419j3tz2MRO1iMXaj+6JQ
 5qJQJ/aoKGWdMP/DBGVGED1Pva4vWdEfiZqhzQPRgUOMVwWD
 50Z5xphWHyS9ijtFqDjkw08DdBbybyJkXL1Az1GmDGKpie
 gdGLEg==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
 M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
 IMPRESA DE UN CFDI v4.0
 CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
 yamirisrael@icloud.com
 es2529.no-ip.net/bajatafatura/

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
52.203	LITR	MAGNA	20.73		1082.08
SUBTOTAL:					1082.08
002 IVA (16%):					168.19
TOTAL:					1250.27

MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 27/100 M.N.



Validado ante el



Getnet

13 ABR. 2026

Nombre:



VENTA
 GASOL COMBUSTIBLES GDL
 NIÑOS HEROES NO 2386
 GUADALAJARA JAL
 8674102
 002

<< COPIA DEL CLIENTE >>

Nº DE TARJETA:
 *****2558

CREDITO/MASTERCAR/BANAMEX

APROBADA

AUT: 340403

OPER: 007588

LOTE: 000159

REF: 00000008109

AID: A00000004 010

ARQC: *****984C

TC: *****DEAO

IMPORTE: \$ 1,250.27

Fecha: 11MAR26

Hora: 08:43:44

ME OBLIGO EN LOS TERMINOS DADOS

AL REVERSO DE ESTE PAGARE

AP X 1.1.4

260000

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.